ACTA DE INCIO

Acta de inicio del CONTRATO DE OBRA Nº 265 de 2025

Fecha de elaboración

8	8	2025
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el Contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas.
- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.

El Supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: 265 DE 2025
Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA

Fecha RP:

24	7	2025
DD	MM	AA

Nº RP: 0801

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.8115063

Objeto del contrato:

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MEDIANTE UN EQUIPO DE SUCCION Y PRESION EN DIFERENTES SECTORES AFECTADOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

Plazo de ejecución inicial del contrato: DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Fecha de Suscripción de contrato:

24	7	2025
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: $ 299.324.417,60

Nombre del contratista: AMGAR SOLUTIONS S.A.S - R/L NAYIBI CAROLINA AYOS BARRIOS

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

En La Jagua de Ibirico, a los ocho (08) dias del mes de agosto de 2025, se reunieron la señora **NAYIBI CAROLINA AYOS BARRIOS** identificado con cedula de ciudadania 39.462.057 expedida en Valledupar - Cesar representante legal de la empresa **AMGAR SOLUTIONS S.A.S** en calidad de **Contratista** y el Arquitecto **LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA** identiifcado con cedula de ciudadanía 1.064.117.633 expedida en La Jagua de Ibirico - Cesar, **Secretario de Infraestructura y Obras** en calidad de **Supervisor** del contrato, con el fin de dar **INICIO** al Contrato de Obra Nº **265** de **2025**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del mismo.

La Supervisión informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los tres (03) dias posteriores al acta de inicio radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por la Supervisión.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los ocho (08) dias del mes de agosto de 2025.

Nayibi C. Ayos B.

NAYIBI CAROLINA AYOS BARRIOS
R/L AMGAR SOLUTIONS S.A.S
CONTRATISTA

LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

Proyectó: YERALDITH C. MENDOZA SILVA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Reviso: LUIS MIGUEL GALLEGO MEJIA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.fajaguadeibirico-cesar.gov.co